



Resolución de Consejo Directivo **93 / 2025 - NAT -UNSa**
Expediente N° 10.643/2015 C. 1 y 2 – Solicitar la baja por fallecimiento de Dr.
Virgilio Núñez – PADSD – SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL – sede central
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
26/03/2025

VISTO:

El fallecimiento del Dr. Virgilio Núñez – ocurrido el 29 de diciembre de 2024; y

CONSIDERANDO:

Que el citado profesional desempeñaba el cargo de profesor en la categoría de adjunto dedicación semiexclusiva de la asignatura SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006).

Que a través de Res. D 54/2025 - NAT- UNSa – esta Facultad adhirió al duelo producido.

Que la comisión de docencia y disciplina produjo su despacho aconsejando: Solicitar al Consejo Superior considere la baja por fallecimiento del Dr. Virgilio Núñez – en el cargo de Profesor en la categoría de Adjunto con dedicación semiexclusiva de la asignatura SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA Y ORDENACIÓN TERRITORIAL de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de sede central, a partir del 29 de diciembre de 2024; Agradecer a los deudos del Dr. Virgilio Núñez - los servicios prestados como nodocente, docente, de gestión e investigación y que fueron brindados a la Universidad Nacional de Salta y de modo particular a la Facultad de Ciencias Naturales.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Extraordinaria N° 02 de fecha 19 de marzo de 2025 – resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina en su totalidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

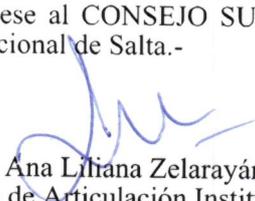
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

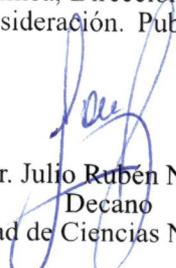
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Solicítese al Consejo Superior disponga la baja por fallecimiento del **Dr. VIRGILIO NÚÑEZ** – DNI N° 13.347.286 - al cargo de Profesor en la categoría de Adjunto con dedicación semiexclusiva en carácter de Regular de la asignatura “SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA Y ORDENACIÓN TERRITORIAL” de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006) de la Escuela de Recursos Naturales, a partir del 29 de diciembre de 2024, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2°.- Agradézcase a los deudos del Dr. Virgilio Núñez – los valiosos servicios prestados durante su actividad nodocente, docente, de gestión e investigación en la Universidad Nacional de Salta y de modo particular en la Facultad de Ciencias Naturales.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber a su Sra. Esposa Claudia Rodas, Cátedra, Escuela de Recursos Naturales, Direcciones Generales Administrativa Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Dirección General de Personal y elévese al CONSEJO SUPERIOR para su consideración. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


M.Sc. Ana Liliana Zelarayán
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales